

# **Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Informe y Estados Financieros Intermedios  
Condensados (No auditados)  
30 de junio de 2020**

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Contenido**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

---

	Página
Informe intermedio de los auditores independientes	1 - 2
Estados financieros intermedios condensados:	
Balance general intermedio condensado	3
Estados intermedios de resultados condensados	4 - 5
Estados intermedios de cambios en el patrimonio condensados	6
Estados intermedios de flujos de efectivo condensados	7
Notas a los estados financieros intermedios condensados	8 - 22

## Informe sobre revisión de información financiera intermedia

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

### *Introducción*

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. al 30 de junio de 2020, y el estado de resultados, de cambios en patrimonio y de flujos de efectivo condensados por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020, así como el estado intermedio de resultados condensado por el período de tres meses comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2020, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración de la Administradora de Fondos de Pensiones es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. al 30 de junio de 2020, y su desempeño financiero por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020, y su desempeño financiero por el período de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2020, de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador.

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.  
Página 2

*Base contable*

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 1 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 1.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Inscripción No. 3614

  
Angela Osorio de Argueta  
Socia  
Inscripción No. 3478



13 de julio de 2020  
San Salvador, República de El Salvador.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**  
**Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019**  
 (Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Junio 2020 (No auditado)	Diciembre 2019
Activo		
Activos corrientes		
Disponible	\$ 9,987,043	\$ 13,181,150
Inversiones financieras	577,328	6,457,753
Cuentas y documentos por cobrar neto de provisiones	562,279	342,546
Gastos pagados por anticipado	<u>441,751</u>	<u>471,197</u>
Total activos corrientes	<u>11,568,401</u>	<u>20,452,646</u>
Activos no corrientes		
Inversiones en cuotas del fondo	68,964	68,800
Propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada	14,310,739	13,610,387
Otros activos e intangibles neto de amortizaciones	384,690	337,663
Activo por impuesto diferido	<u>1,547,526</u>	<u>1,558,439</u>
Total activos no corrientes	<u>16,311,919</u>	<u>15,575,289</u>
Total activos	<u>27,880,320</u>	<u>36,027,935</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	3,124,851	3,452,676
Obligaciones por impuestos y contribuciones	2,752,837	4,917,616
Provisiones	<u>363,349</u>	<u>616,867</u>
Total pasivos corrientes	<u>6,241,037</u>	<u>8,987,159</u>
Pasivos no corrientes		
Provisiones	<u>4,697,607</u>	<u>4,555,469</u>
Total pasivos no corrientes	<u>4,697,607</u>	<u>4,555,469</u>
Total pasivos	<u>10,938,644</u>	<u>13,542,628</u>
Patrimonio		
Capital social pagado	10,500,000	10,500,000
Reservas de capital	2,100,000	2,100,000
Resultados del presente ejercicio	<u>4,341,676</u>	<u>9,885,307</u>
Total patrimonio	<u>16,941,676</u>	<u>22,485,307</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>27,880,320</u>	<u>36,027,935</u>
Compromisos y contingencias (Nota 7)	<u>9,993,028</u>	<u>11,142,193</u>
Cuentas de control	<u>\$ 7,725,981</u>	<u>\$ 14,115,483</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 María de Lourdes Arévalo Sandoval  
 Representante Legal

  
 Julio Francisco Díaz Cantón  
 Contador General  
 Registro N° 4008

CONTADOR  
 JULIO FRANCISCO DIAZ CANTON  
 INSCRIPCION No. 4008  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR



  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero

  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614

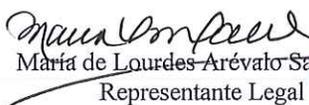


**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

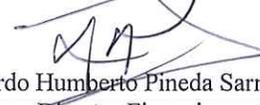
**Estados Intermedios de Resultados Condensados (No auditados)**  
**Por los períodos de seis meses comprendidos**  
**del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019**  
 (Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2020	2019
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 30,976,915	\$ 32,397,124
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(15,672,914)</u>	<u>(15,557,433)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	15,304,001	16,839,691
Gastos de operación	(8,922,672)	(8,651,473)
Ingresos financieros netos	265,466	487,689
Otros gastos netos	<u>(55,410)</u>	<u>(109,363)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	6,591,385	8,566,544
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	(2,033,562)	(2,586,017)
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana	<u>(236,491)</u>	<u>(277,900)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(2,270,053)</u>	<u>(2,863,917)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>	4,321,332	5,702,627
Partidas extraordinarias netas del impuesto sobre la renta (Nota 4)	<u>20,344</u>	<u>(1,352)</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<u>\$ 4,341,676</u>	<u>\$ 5,701,275</u>
<b>Utilidad por acción (Nota 3)</b>	<u>\$ 4.96</u>	<u>\$ 6.52</u>

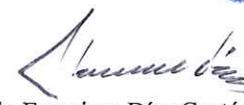
Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 María de Lourdes Arévato Sandoval  
 Representante Legal

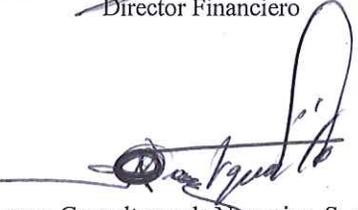


  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



  
 Julio Francisco Díaz Cantón  
 Contador General  
 Registro N° 4008



  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614

CONTADOR  
 JULIO FRANCISCO DIAZ CANTON  
 INSCRIPCIÓN No. 4008  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados (No auditados)**  
**Por los períodos de tres meses comprendidos**  
**del 1 de abril al 30 de junio de 2020 y 2019**  
 (Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	2020	2019
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 14,588,255	\$ 16,066,090
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(7,575,577)</u>	<u>(7,799,121)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	7,012,678	8,266,969
Gastos de operación	(4,393,751)	(4,569,853)
Ingresos financieros netos	90,341	231,232
Otros gastos netos	<u>(108,498)</u>	<u>(138,162)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	2,600,770	3,790,186
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	(843,528)	(1,147,408)
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana	<u>(107,888)</u>	<u>(137,187)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(951,416)</u>	<u>(1,284,595)</u>
<b>Utilidad neta de las actividades ordinarias</b>	1,649,354	2,505,591
Partidas extraordinarias netas del impuesto sobre la renta	<u>20,578</u>	<u>(1,339)</u>
<b>Utilidad del período</b>	<u>\$ 1,669,932</u>	<u>\$ 2,504,252</u>
<b>Utilidad por acción</b>	<u>\$ 1.91</u>	<u>\$ 2.86</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 María de Lourdes Arévalo Sandoval  
 Representante Legal



  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



  
 Julio Francisco Díaz Cantón  
 Contador General  
 Registro N°4008



CONTADOR  
 JULIO FRANCISCO DIAZ CANTON  
 INSCRIPCIÓN No. 4008  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR

  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados  
 (No auditados)**

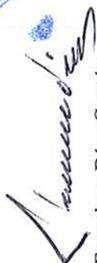
**Por los períodos de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019**  
 (Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social pagado	Reserva Legal	Revaluación de inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del período	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	\$ (4,873)	\$ 11,675,999	-	\$ 24,271,126
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(11,675,999)	-	(11,675,999)
Revaluación de las inversiones financieras	-	-	4,873	-	-	4,873
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	\$ 5,701,275	\$ 5,701,275
<b>Saldos al 30 de junio de 2019</b>	<u>10,500,000</u>	<u>2,100,000</u>	-	-	<u>5,701,275</u>	<u>18,301,275</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	10,500,000	2,100,000	-	9,885,307	-	22,485,307
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(9,885,307)	-	(9,885,307)
Revaluación de las inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	4,341,676	4,341,676
<b>Saldos al 30 de junio de 2020</b>	<u>\$ 10,500,000</u>	<u>\$ 2,100,000</u>	-	-	<u>\$ 4,341,676</u>	<u>\$ 16,941,676</u>

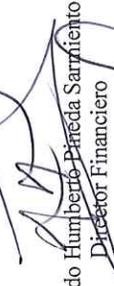
Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 María de Lourdes Arévalo Sandeva  
 Representante Legal



  
 Julio Francisco Díaz Cantón  
 Contador General  
 Registro N° 4008

CONTADOR  
 JULIO FRANCISCO DIAZ CANTON  
 INSCRIPCION No. 4008  
 CVPCPA  
 REPUBLICA DE EL SALVADOR

  
 Ricardo Humberto Pineda Sarriento  
 Director Financiero



Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**  
**(No auditados)**  
**Por los períodos de seis meses comprendidos**  
**del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019**  
*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

	2020	2019
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cobro de comisiones por administración de fondos	\$ 31,066,335	\$ 34,029,958
Pago de prima de seguro de invalidez y sobrevivencia	(13,761,292)	(13,292,667)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales	(1,377,558)	(1,580,648)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones	(107,233)	(84,547)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal	(4,921,659)	(4,774,534)
Pagos a proveedores	(4,447,225)	(3,987,089)
Intereses recibidos	217,672	293,287
Impuestos pagados	(4,703,654)	(6,306,288)
Productos netos de operaciones extraordinarias o inusuales	<u>70,991</u>	<u>85,352</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de operación</b>	<u>2,036,377</u>	<u>4,382,824</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de valores	(2,675,000)	(5,193,502)
Redención de valores	8,525,911	15,990,243
Intereses recibidos de valores	113,652	183,092
Compra de cuotas voluntarias de los fondos de pensiones	(10,000)	(45,000)
Uso de cuotas	11,031	39,737
Adquisición de activos intangibles	(118,672)	(41,258)
Compra de propiedad y equipo	(1,232,613)	(708,672)
Producto de la venta de propiedad y equipo	<u>34,628</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>	<u>4,648,937</u>	<u>10,224,640</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	<u>(9,879,421)</u>	<u>(11,223,291)</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<u>(9,879,421)</u>	<u>(11,223,291)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(3,194,107)	3,384,173
Efectivo y equivalentes al principio del período	<u>13,181,150</u>	<u>3,732,572</u>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<u>\$ 9,987,043</u>	<u>\$ 7,116,745</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 María de Lourdes Arévalo Sandoval  
 Representante Legal

  
 Julio Francisco Díaz Cantón  
 Contador General  
 Registro N° 4008

CONTADOR  
 JULIO FRANCISCO DIAZ CANTON  
 INSCRIPCIÓN No. 4008  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR

  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero

  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 1. Políticas Contables**

Los estados financieros intermedios condensados de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. (en adelante “AFP Confía”) han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, emitidas por la Ex Superintendencia de Pensiones de El Salvador (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). Conforme lo indicado por dicha Ex Superintendencia, las referidas Normas Contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 30 de junio de 2020 son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2019.

**Nota 2. Contrato de Seguros**

El contrato de seguro colectivo de invalidez y sobrevivencia ha sido contratado mediante licitación pública con SISA Vida, S. A., Seguros de Personas. La póliza N°AFPS-515458 cubre a los trabajadores afiliados a AFP CONFIA, S. A., por el período comprendido a partir del día 28 de junio al 31 de diciembre de 2020 (ambas fechas inclusive). La prima se calcula aplicando la tasa mensual del 0.9561% aplicable sobre el IBC declarado del grupo asegurado para los devengues comprendidos en el período de la Póliza. El pago de la prima de este contrato de seguros se realizará dentro de los cinco días hábiles posteriores al vencimiento de la fecha límite para acreditar las cotizaciones previsionales. Durante el período comprendido del 1 de enero al 28 de junio de 2020, SISA Vida, S.A., Seguros de Personas concedió dos prórrogas por los períodos comprendidos: La primera del 1 de enero al 30 de marzo y la segunda del 30 de marzo al 28 de junio de 2020 (ambas fechas a las doce horas del día).

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, la Administradora pagó en efectivo por este concepto la cantidad de US\$13,761,292 y US\$13,292,667, respectivamente. Asimismo, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019, la sociedad de seguros no otorgó devoluciones por buena experiencia a las primas de seguros pagadas.

Además, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 AFP CONFIA, S.A. no realizó pagos en concepto de Capital Complementario no cubierto por las Compañías de Seguro (US\$17,800 en 2019), por pólizas de seguro prescritas.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota 3. Ganancia por Acción**

La ganancia por acción por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019 fue de US\$4.96 y US\$6.52, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	2020		2019		
Utilidad del período	\$ 4,341,676	=	\$ 5,701,275	=	\$ 6.52
Total de acciones	875,000		875,000		

**Nota 4. Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019 se presentan a continuación:

	2020	2019
Gastos extraordinarios:		
Otros gastos extraordinarios	\$ 234	\$ 1,352
Total gastos extraordinarios	<u>234</u>	<u>1,352</u>
Ingresos extraordinarios:		
Ingresos por recuperación de siniestros	\$ 20,578	-
Total ingresos extraordinarios	<u>20,578</u>	<u>-</u>
Gastos de ejercicios anteriores:		
Gastos operativos	\$ 3,791	\$ 12,032
Total gastos de ejercicios anteriores	<u>3,791</u>	<u>12,032</u>
Ingresos de ejercicios anteriores:		
Ingresos de operación	\$ 17,391	\$ 2,212
Total ingresos de ejercicios anteriores	<u>17,391</u>	<u>2,212</u>

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 5. Operaciones con Partes Relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

**Activos:**

Compañía relacionada	Disponible, Inversiones y Gastos pagados por anticipado		Rendimientos por cobrar	
	Junio 2020	Dic 2019	Junio 2020	Dic 2019
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 3,253,459	\$ 8,657,655	\$ 2,153	\$ 16,719

**Pasivos:**

Compañía relacionada	Obligaciones por contratos de recaudación	
	Junio 2020	Dic 2019
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 202	\$ 298

Las transacciones con partes relacionadas por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020 y 2019 son las siguientes:

**Gastos y productos:**

Compañía relacionada	Rendimientos disponibilidades y otros		Gastos de comisiones por recaudación y casas corredoras		Gastos por otras comisiones y servicios corporativos	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 115,408	\$ 199,557	\$ 1,455	\$ 1,527	\$ 18,100	-
Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa (1)	-	-	107,233	84,902	-	-
Corporación Real de Inversiones, S. A. de C. V. (2)	-	-	-	-	406,800	\$ 355,950
Totales	\$ 115,408	\$ 199,557	\$ 108,688	\$ 86,429	\$ 424,900	\$ 355,950

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- (1) Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa y AFP CONFÍA, S. A., por Comisión para Operaciones realizadas en el Mercado de Valores.
- (2) Corresponde a contrato suscrito entre Corporación Real de Inversiones, S. A. de C.V. y AFP CONFIA, S. A. por servicio de direccionamiento de la Corporación para un plazo dos años que puede ser prorrogado por plazos similares, siempre y cuando las partes no convengan lo contrario.

**Nota 6. Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Artículo N° 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, los siniestros por fallecimiento e invalidez serán financiados con el saldo acumulado en la cuenta individual de ahorro para pensiones, más el capital complementario del seguro de invalidez y sobrevivencia contratado y el valor del certificado de traspaso, según corresponda.

Los siniestros solicitados y aprobados al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019, a los afiliados del Fondo de Pensiones se presentan a continuación:

Pensiones	Junio de 2020		Diciembre de 2019	
	Solicitados	Aprobados	Solicitados	Aprobados
Fallecimiento	20,074	13,998	19,636	13,624
Invalidez	<u>7,678</u>	<u>3,293</u>	<u>7,516</u>	<u>3,208</u>
Totales	<u><u>27,752</u></u>	<u><u>17,291</u></u>	<u><u>27,152</u></u>	<u><u>16,832</u></u>

Por los siniestros anteriores al 30 de junio de 2020 se han solicitado y recibido de las sociedades de seguros US\$288,770,613 (US\$275,936,422 a diciembre 2019) en concepto de capital complementario. De los casos aprobados al 30 de junio de 2020 existen 271 casos de sobrevivencia (150 a diciembre de 2019), 156 de vejez (97 a diciembre de 2019) y 11 de invalidez (20 a diciembre de 2019) que ya fueron aprobados y que están pendientes de pago.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 7. Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Garantías Otorgadas. Pagarés a favor de Banco Agrícola, S. A. el primero por la cantidad de US\$6,300,000, como contragarantía de fianza otorgada por dicha compañía a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Confía y el segundo por US\$250,000 como contra – garantía de fianza otorgada por dicha compañía a favor del Fondo Especial de Retiro AFP Confía, para respaldar el Aporte Especial de Garantía de cada fondo.
- (b) Contratos de arrendamiento de edificios y locales. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 AFP Confía pagó por este concepto US\$106,424 (US\$102,244 en 2019). El gasto mínimo esperado por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 es de US\$106,266 (US\$112,157 en 2019) y para el período entre uno y cinco años es de US\$1,233,093 (US\$1,205,913 en 2019). Los contratos estipulan un incremento en función del índice de inflación.
- (c) Contratos de servicios varios. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2020 AFP Confía pagó por este concepto US\$823,974 (US\$750,597 en 2019) y el gasto esperado por estos servicios por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020 es de US\$1,201,108 (US\$1,037,166 en 2019) y para el período entre uno y cinco años es de US\$11,750,023 (US\$10,623,349 en 2019), considerando posibles incrementos en función del índice de inflación.
- (d) Con fecha 5 de septiembre de 2019, Banco Atlántida, S.A. otorgó Fianza de Fiel Cumplimiento a favor de Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador por la cantidad de US\$ 2,135,654.46, para dar cumplimiento a medida cautelar ordenada por la Cámara de los Contencioso Administrativo de Santa Tecla, la cual tiene una vigencia de doce meses que vencen el 5 de septiembre de 2020.

Contingencias

- a) Con fecha 2 de mayo de 2013, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de su oficina regional de Occidente notificó resolución que impone multa a la AFP por un monto de US\$3,137.40, originada por la presunta violación al artículo 79 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. El 27 de mayo de 2013 se presentó escrito de apelación en contra de la resolución que imponía la multa, el cual ha confirmado la resolución y multa apelada.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

En vista de lo anterior, el 29 de noviembre de 2018 se presentó demanda Contencioso Administrativo, la cual fue resuelta el 26 de marzo del presente año con Sentencia Favorable para AFP CONFIA, S.A., habiéndose declarado ilegal la imposición de la multa. Sin embargo, las autoridades del Ministerio han presentado apelación a dicho fallo y con fecha 6 de noviembre de 2019 se realizó audiencia en la que ambas partes ratificaron sus respectivas posturas, por lo que el proceso ha quedado para emisión de fallo.

- b) En fecha 21 de julio de 2017, AFP CONFIA, S.A. dio inicio a Juicio Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Reserva (BCCR) de dicho país, solicitando la nulidad de la conducta administrativa del BCCR relativa a la retención tributaria del 15% contraria al 8% contenida en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a los rendimientos de títulos valores en los que ha invertido el Fondo de Pensiones administrado por la AFP y a su vez solicitar la devolución de las sumas retenidas en exceso más intereses de ley. La Procuraduría General de la República de Costa Rica se ha allanado a las pretensiones formuladas.

En el mes de mayo del 2018, el Banco Central de Costa Rica manifestó conformidad en que el tribunal emita fallo directo y desiste de su prueba testimonial, por lo que en el mes de julio de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo emitió fallo favorable, ordenando la restitución de las cantidades retenidas en exceso.

El 29 de noviembre de 2018, se presentó escrito de ejecución de la sentencia a fin de exigir la devolución de las cantidades retenidas en exceso, más intereses, ambos montos indexados por un monto de \$1,158,326.55 calculado al 31 de octubre del mismo año, encontrándose pendiente el reintegro.

En vista de lo anterior en diversas fechas de los meses transcurridos del año 2020 se ha reiterado al Tribunal Contencioso, emitir orden al BCCR para que entregue información de la inversión y determinar la cantidad retenida en exceso, la cual aún se encuentra pendiente de cumplimiento. Sin embargo, en el mes de abril del presente año, BCCR notificó error en el número de cuenta donde se registran las inversiones, situación que fue notificada al Tribunal, solicitando nuevamente requerirle a BCCR informar sobre las retenciones conforme el número de cuenta correcto.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- c) Con fecha 5 de febrero de 2018 se recibió notificación de resolución emitida por Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, señalando audiencia por quince presuntas infracciones al Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad por no contar con personal con discapacidad contratado. El 15 de agosto del 2018 se interpuso recurso de Apelación, el cual fue admitido y con fecha 29 del mismo mes se evacuó audiencia, estaríamos en espera que se resuelva dicho recurso.
- d) Con fecha 1 de febrero de 2019, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas de fecha 18 de diciembre de 2018, referencia SAPEN-ISP-25446 y del 9 de enero de 2019, referencia SAPEN-ISP-536, en el cual se discuten puntos de ilegalidad relativas a su falta de motivación; violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intenta alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia; violación al derecho de propiedad de la AFP al ordenarle restituir cantidades de dinero que son legalmente improcedentes; así como violaciones a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por considerar que las actuaciones del Superintendente Adjunto de Pensiones son en exceso de las facultades delegadas.

La demanda ha sido admitida el 15 de marzo de 2019 y con fecha 3 de julio se celebró audiencia. Así mismo, el 21 de agosto de 2019 se recibió notificación del otorgamiento de MEDIDA CAUTELAR, la cual opera a partir de 17 de septiembre del mismo año. A la fecha nos encontramos en espera de la resolución final del proceso.

- e) Con fecha 8 de febrero, 2019 se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero referencia CD-05/2019 de fecha 31 de enero del mismo año, que ordenaba suspender la distribución de utilidades en tanto no se diera cumplimiento a instrucciones cuya legalidad están siendo discutidas en el proceso contencioso administrativo anterior de referencia 00036-19-ST-COPC-CAM. En la presente demanda se alega violación al derecho de audiencia y defensa de AFP CONFÍA por restringir su derecho de propiedad sin procedimiento alguno, así como el de sus accionistas; violación a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por no cumplir los presupuestos para la adopción del acto impugnado e insuficiente motivación y falsa motivación del acto impugnado.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

La demanda ha sido admitida el 29 de marzo de 2019. No obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero ha solicitado la terminación anticipada del proceso aduciendo haberse dejado sin efecto acuerdo del Consejo Directivo que dio origen al litigio, habiéndose opuesto AFP CONFIA, S.A. por considerar que no se ha configurado una verdadera y legítima revocación del acto administrativo impugnado, programando audiencia inicial para el 29 de junio de 2020, la cual ha sido suspendida y estamos a la espera que la Cámara programe nueva fecha para su celebración.

- f) Con fecha 12 de marzo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó el inicio del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a los Arts. 117 y 120 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

El 26 de marzo se respondió en sentido negativo, solicitando suspender la tramitación del mismo ante la existencia de recurso judicial en trámite relativo a la correcta aplicación de las disposiciones legales citadas, así mismo se argumentó que el Superintendente debía abstenerse de conocer el presente proceso por existir un interés legítimo en razón que el mismo se encuentra demandado en el proceso contencioso administrativo referencia 00036-19-ST-COPC-CAM y con motivo de haberse otorgado medida cautelar en este último, el presente proceso sancionatorio se encuentra suspendido de continuar siendo tramitado.

Así mismo, en vista de haberse presentado escrito de recusación contra el Superintendente y Superintendente Adjunto de Pensiones ante el Consejo Directivo, quien se declaró incompetente de conocer la misma, la solicitud fue remitida a la Sala de lo Contencioso Administrativo en mayo de 2019, quien en fecha 17 de octubre de 2019 resolvió tenerla por recibida.

El 6 de marzo de 2020 la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó resolución de fecha 23 de enero del mismo año, por medio de la cual rechaza la remisión de la recusación solicitada por la Superintendencia y devuelve el escrito de recusación al Consejo Directivo para su tramitación.

Por notificación recibida el 19 de junio, 2020 la Superintendencia ha suspendido la tramitación del presente proceso sancionatorio en cumplimiento a medida cautelar dictada en el proceso contencioso administrativo 00036-19-ST-COPC-CAM.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- g) Con fecha 5 de febrero de 2020, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas SAPEN-ISP-019398 de fecha 2 de octubre de 2019, SAPEN-ISP-19728 de fecha 7 de octubre de 2019 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión N° CD-36/2019, de fecha 4 de noviembre de 2019; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativas a falta de competencia de las autoridades demandadas para emitir los actos impugnados, aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intentar alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Supervivencia.

La demanda ha sido admitida, ordenándose emplazar al Superintendente Adjunto de Pensiones y al Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero para contestar dicha demanda y pronunciarse a su vez de la solicitud de otorgamiento de medida cautelar.

- h) En atención a Nota SAPEN-IPS-02333 de fecha 1 de febrero de 2019 recibida del Superintendente Adjunto de Pensiones, AFP CONFIA, S. A. registró bajo protesto y sin que deba considerarse como un acto consentido por parte de la misma, una Provisión para Contingencias por la cantidad de US\$2,135,654.46 con valor fecha 31 de diciembre de 2018, de la cual durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se ha utilizado la cantidad de US\$372,939.50 por ajustes de las pensiones de referencia al monto de las pensiones mínimas, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Tipo de trámite</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Total pagado</b>
Invalidez 1er Dictamen	149	\$ 117,981.12
Invalidez 2do. Dictamen	3	2,916.93
Supervivencia	<u>268</u>	<u>252,041.45</u>
<b>Totales</b>	<u>420</u>	<u>\$ 372,939.50</u>

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 8. Hechos Relevantes**

Hechos Relevantes del 2020

1. En Sesión JGOA 01/2020 celebrada el 13 de febrero de 2020 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:

a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2019

La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año dos mil diecinueve ascienden a US\$9,885,307, equivalentes a US\$11.30 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.

- b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos  
Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. para el ejercicio 2020 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma Grand Thornton Pérez Mejía, Navas, S. A. de C. V.

2. Cambios Accionarios

Con fecha 30 de marzo de 2020, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP CONFÍA, S. A. el traspaso de 218,748 acciones, según detalle:

<b>Accionista que transfiere</b>	<b>Accionista Adquiriente</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Valor</b>
Corporación de Inversiones Atlántida, S. A.	Inversiones Atlántida, S.A.	<u>218,748</u>	<u>2,624,976</u>
	Total de Acciones Transferidas	<u>218,748</u>	<u>\$2,624,976</u>

3.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

4. Con fecha 10 de junio de 2020 a través de Carta DS-SAPEN-8684, la Superintendencia del Sistema Financiero informó que el Consejo Directivo de esa Superintendencia en Sesión No CD-21/2020 celebrada el 10 de junio de 2020 acordó: Autorizar a partir de esta fecha el asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus, solicitado por la Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S.A., en el Registro Público correspondientes que lleva esta Superintendencia.

El 30 de junio de 2020 por medio de Carta No.DAJ-RSF-9628, la Superintendencia del Sistema Financiero informo a AFP Confía, S.A. sobre Certificación No. 00702020, correspondiente al Asiento Registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5PLUS, asentado en Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario bajo el No. FV-0002-2020 con fecha 29 de junio de 2020.

5. A causa de la propagación del Virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2020, la Compañía considera que no existe un riesgo de cumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo, a raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. Se prevé que pueda existir un impacto en los resultados al cierre del año los cuales se analizarán en el transcurso del año para su revelación.

Hechos Relevantes del 2019

1. En Sesión JGOA 01/2019 celebrada el 14 de febrero de 2019 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:
  - a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2018  
La Administración de AFP CONFIA, S. A. informó que en razón a instrucciones notificadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y en virtud de acuerdo de su Consejo Directivo con referencia CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, y como medida preventiva al proceso de traslado de AFP CONFIA, S. A. al Conglomerado Financiero Atlántida, se instruyó suspender la distribución de dividendos. Al respecto, se informó que dichas instrucciones no fueron compartidas por lo que AFP CONFIA, S. A. presentó escrito solicitando se declarara la nulidad absoluta del acuerdo mencionado, el cual a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas se encontraba pendiente de ser resuelto.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

La solicitud fue resuelta mediante acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, en sesión No. CD-08/2019 de fecha 21 de febrero de 2019, quien conoció y analizó el informe correspondiente, sin embargo lo declaró sin lugar y reiteró la instrucción girada de la incorporación de la AFP al Conglomerado Financiero Atlántida. Así mismo, instruyó comunicar de dicho acuerdo al Auditor Externo y a los accionistas de la mencionada sociedad, acciones que a la fecha ya fueron cumplidas por AFP CONFIA, S. A.

- b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos

Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. para el ejercicio 2019 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma Grand Thornton Pérez Mejía, Navas, S. A. de C. V.

2. Cambios accionarios

- a) Con fecha 8 de marzo de 2019, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP CONFÍA, S. A. el traspaso de 1,649 acciones, según detalle:

Accionista que Transfiere	Accionista Adquiriente	Número de Acciones	Valor
Acciones Integradas, S. A. de C. V.	Elías Jorge Bahaia Samour	333	\$ 3,996
	Mónica Beatriz Bahaia de Saca	329	3,948
	Eileen Therese Bahaia de Zarzar	329	3,948
	Camila Beatriz Bahaia de Rodríguez	329	3,948
	Elías Jorge Gerardo Bahaia Simán	329	3,948
<b>Total de acciones transferidas</b>		<b>1,649</b>	<b>\$ 19,788</b>

- b) Con fecha 8 de abril de 2019, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP CONFÍA, S. A. el traspaso de 1,301 acciones, según detalle:

Accionista que Transfiere	Accionista Adquiriente	Número de Acciones	Valor
Elías Jorge Bahaia Samour	Camila Beatriz Bahaia de Rodríguez	1,301	\$ 15,612
<b>Total de acciones transferidas</b>		<b>1,301</b>	<b>\$ 15,612</b>

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

- c) Con fecha 7 de mayo de 2019, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP CONFÍA, S. A. el traspaso de 437,501 acciones, según detalle:

Accionista que Transfiere	Accionista Adquiriente	Número de Acciones	Valor
Corporación de Inversiones Atlántida, S. A.	Inversiones Financieras Atlántida, S. A.	437,501	\$5,250,012
	<b>Total de acciones transferidas</b>	<u>437,501</u>	<u>\$5,250,012</u>

El anterior cambio accionario superior al 1% del Capital Social de AFP CONFIA, S. A. se encuentra respaldado a través de Acuerdo CD-15/2019 emitido por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 11 de abril del presente año en el que autorizó a Inversiones Financieras Atlántida, S. A. la adquisición de 437,501 acciones de AFP CONFIA, S. A., equivalentes al 50.00011% de su capital social, comunicado a través de nota SAPEN-ISP-7767 de fecha 12 de abril de 2019.

3. Con fecha 13 de mayo de 2019 a través de Carta No.DS-ISP-9229, el Superintendente del Sistema Financiero en Funciones actuando por delegación del Superintendente del Sistema Financiero, hace referencia a escrito de fecha 7 de mayo de 2019, donde la Sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S. A. solicita autorización para la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por incorporación de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. al mismo, y a la vez dejar sin efecto la medida preventiva que les limita el reparto de dividendos en la Administradora acordada por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019; asimismo también se hace mención sobre notificación de fecha 7 de mayo del registro en el Libro de Accionistas de su representada, del traspaso de 437,501 acciones propiedad de Corporación de Inversiones Atlántida, S. A. a favor de Inversiones Financieras Atlántida, S. A., solicitando la reversión de la medida cautelar relativa a la suspensión de distribución de dividendos, ya que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo del Consejo Directivo antes relacionado.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

El Consejo Directivo después de conocer y analizar el informe de la Intendencia de Bancos y Conglomerados, relacionado con la solicitud de autorización presentada por la Sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S. A., para la modificación del Conglomerado Financiero Atlántida, por incorporación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. y levantamiento de la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos acordada en sesión No. CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, con base a lo establecido en el literal d) del artículo 15 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y artículos 113, 121 y 136 de la Ley de Bancos, ACUERDA:

- I. Autorizar la modificación de la estructura del Conglomerado Financiero Atlántida, por la incorporación de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A., por lo que el conglomerado financiero quedará conformado por la sociedad controladora de finalidad exclusiva Inversiones Financieras Atlántida, S. A., siendo sus subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S. A.; Atlántida Capital, S. A., Gestora de Fondos de Inversión; Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa; Atlántida Vida, S. A., Seguros de Personas; y Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.; y
  - II. Dejar sin efecto a partir de la fecha de comunicación de este acuerdo, la medida preventiva de suspensión de distribución de dividendos, acordada en sesión CD-04/2019 de fecha 24 de enero de 2019, en las sociedades miembros del Conglomerado Financiero Atlántida. Lo anterior debido a que se ha dado cumplimiento a lo instruido por el Consejo Directivo en los acuerdos tomados en sesiones No. CD-43/2017 de fecha 26 de octubre de 2017 y No. CD-27/2018 de fecha 19 de julio de 2018, de incorporar a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. al Conglomerado Financiero Atlántida.
4. En Sesión JGOA 02/2019 celebrada el 19 de junio de 2019 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordó como punto único lo siguiente:
- a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2018  
La Administración de AFP CONFIA, S. A. informó que mediante acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero CD-18/2019 de fecha 9 de mayo de 2019, se dejó sin efecto la medida relativa a la suspensión de distribución de dividendos, motivo por el cual en la Junta General de Accionistas celebrada en el mes de febrero del presente año no fue acordada dicha distribución.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2020 y 2019**

*(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Haciendo referencia al Balance General y Estado de Resultados de AFP CONFIA, S. A. aprobados por los accionistas en el pasado mes de febrero, en los que se evidencian las utilidades netas al cierre del ejercicio dos mil dieciocho, se procedió a informar que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio 2018 ascienden a US\$11,675,999, equivalentes a US\$13.34 por acción. La administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán al cierre del mes de junio del corriente año. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.